

# Manual de Proveedores Integridad y Cumplimiento Grupo Andinas

**COMPLIANCE**



# MANUAL DE PROVEEDORES INTEGRIDAD Y CUMPLIMIENTO GRUPO ANDINAS



## ÍNDICE

I) INTRODUCCIÓN ALCANCE DEL MANUAL	4
II) LINEAMIENTOS GENERALES SOBRE ANTICORRUPCIÓN ¿POR QUÉ COMO PROVEEDOR DEBO PREOCUPARME POR LA CORRUPCIÓN? ¿EN QUÉ TIPO DE ACCIONES SE PODRÍA VER MANIFESTADA LA CORRUPCIÓN EN NUESTRO DÍA A DÍA COMO PROVEEDORES?	5
III) BUENAS PRÁCTICAS EN RELACIÓN A MI VÍNCULO CON GRUPO ANDINAS EN RELACIÓN A CLIENTES Y TERCEROS EN RELACIÓN AL VÍNCULO CON AUTORIDADES EN RELACIÓN A PRÁCTICAS COMO EMPRESA	7
IV) POLÍTICAS RELEVANTES ASOCIADAS POLÍTICA ANTICORRUPCIÓN DECÁLOGO DE PROVEEDORES MODELO DE PREVENCIÓN DEL DELITO	14
V) CANAL DE DENUNCIAS GRUPO ANDINAS. ¿POR QUÉ DENUNCIAR? ¿CÓMO PUEDO REALIZAR UNA DENUNCIA? ¿CÓMO PUEDO SABER QUE LA CONDUCTA DE OTRO ES DENUNCIABLE? ¿QUÉ OCURRE CUANDO HAGO UNA DENUNCIA?	15

## I.- INTRODUCCIÓN

Como empresa, Aguas Andinas y sus filiales (en adelante Grupo Andinas) es consciente de la importancia de la integridad empresarial y sobre el rol que desempeñamos en la lucha contra la corrupción más allá de lo que las normativas actuales vigentes exigen. Tenemos un compromiso con la ética y la transparencia, lo cual nos impulsa a seguir desarrollando todas aquellas medidas que nos permitan fortalecer nuestro modelo de cumplimiento, pero, ante todo, fortalecer aquellas prácticas que en la materia nos identifican como empresa.



Como parte de ese compromiso, el Grupo Andinas ha desarrollado el presente Manual de Proveedores, con la convicción de que cada uno de nuestros proveedores comparte nuestros valores, responsabilidades con la ética laboral y la integridad en las relaciones comerciales que llevamos a cabo.

Este manual busca brindar e incentivar la aplicación de lineamientos, herramientas y buenas prácticas en torno a la integridad de nuestros proveedores. Las que son fundamentales para el desarrollo de relaciones comerciales sanas con el Grupo Andinas, así como con terceros bajo este contexto. Es decir, esperamos que nuestros proveedores se comprometan a desarrollar buenas prácticas, como parte de su accionar diario y a dar vida a aquellas directrices que aquí son mencionadas. Por nuestra parte, como Grupo Andinas nos comprometemos a apoyar y guiar a nuestros proveedores en estas materias, impulsando mejoras en sus prácticas diarias.

### **Alcance del manual**

Para efectos de este manual, será aplicable a todos los proveedores que tengan relación con alguna empresa que conforma el Grupo Andinas: Aguas Andinas, Aguas Cordillera, Aguas Manquehue, Ecoriles, Gestión y Servicio, Anam y Aguas del Maipo. Proveedor es aquella empresa que mantiene una relación comercial con alguna de las empresas del Grupo Andinas, para la adquisición de bienes o servicios, contratistas, o consultores.

## II) LINEAMIENTOS GENERALES SOBRE ANTICORRUPCIÓN

### ¿Por qué como proveedor debo preocuparme por la corrupción?

La corrupción en sí, es un problema que afecta a toda esfera pública, privada y de manera transversal permea en toda la sociedad en distintas escalas o medidas. Desde esta perspectiva, la corrupción no solo afecta a instituciones, sino además a las personas comunes y corrientes en su diario vivir; es así que un acto de corrupción, por ejemplo, la desviación de recursos, puede afectar el desarrollo de un proyecto para generar un impacto positivo para el desarrollo de una determinada comunidad (construcción de infraestructura de salud, por ejemplo). De esta manera entonces, podemos identificar que ésta tampoco consiste en un tema netamente asociado al cumplimiento legal, sino a hechos concretos y reales del día a día de las personas.

En este sentido, observamos la corrupción como un fenómeno lejano a nuestras realidades, pero lo cierto es que la corrupción se adapta a su entorno y puede tener muchas formas. Por lo tanto, afirmar que se produce solo en grandes organizaciones es un error y es por ese motivo que todos debemos hacernos parte del proceso de su identificación a tiempo, su mitigación y sanción respectiva.

La preocupación por la corrupción no sólo debe existir cuando creemos que puede haber un riesgo inminente, sino que debe existir incluso cuando confiamos en nuestros trabajadores y sabemos que su modo de actuar siempre es ético. Además, es importante que logremos identificar en el diario vivir qué es un acto de corrupción.

Por tanto, los proveedores del Grupo Andinas como actores claves en la cadena de valor de la compañía, cumplen un rol fundamental para detener la ocurrencia de este tipo de actos y potenciar buenas prácticas en todo tipo de relaciones comerciales, haciéndose parte de la creación de un círculo virtuoso que permitirá llevar a cabo vínculos transparentes, de confianza y, por tanto, sostenibles en el tiempo.



## ¿En qué tipo de acciones se podría ver manifestada la corrupción en nuestro día a día como proveedores?

Algunas situaciones que podrían ocurrir en el día a día en las empresas:

- Un trabajador que luego de realizar sus labores, conserva o sustrae bienes que son de la empresa para uso propio.
- Un trabajador que utiliza las instalaciones de la empresa o sus herramientas (por ejemplo, un vehículo de la empresa), para uso y beneficio propio o de terceros.
- Un trabajador recibe o pide regalos a clientes u otros proveedores, a cambio de haber realizado sus labores.
- Un trabajador accede a cambio de un monto de dinero, a realizar un trabajo que altera el correcto funcionamiento de un medidor.



### III) BUENAS PRÁCTICAS

Los proveedores deberán siempre guiar su actuar en razón de los valores y principios<sup>1</sup> que rigen y caracterizan al Grupo Andinas. Tener en cuenta los valores y principios puede ayudar a los proveedores a tomar decisiones éticas en situaciones en que la línea entre lo correcto y lo incorrecto puede ser difusa.



#### Valores del Grupo Andinas:

- Excelencia
- Innovación
- Sustentabilidad
- Compromiso
- Comunidad
- Alianzas

#### Principios del Grupo Andinas:

- Actuar de acuerdo con las leyes y normativas
- Arraigar la cultura de la integridad
- Dar muestra de lealtad y honradez
- Respetar a todas las personas



---

<sup>1</sup> Para mayor detalle, revisa el Código Ético de Grupo Andinas.

## ¿En qué áreas deben estar presentes los valores y principios?

### 1.- Nuestra Organización



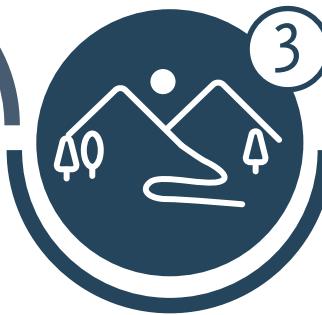
1) En Nuestra Organización, nuestra empresa está conformada por un equipo de trabajo, que en la realización de sus labores debe siempre velar por el compromiso y cumplimiento de estos valores y principios.

### 2.- Nuestras Relaciones Comerciales



2) En Nuestras Relaciones Comerciales, se deben resguardar y respetar las normas que regulan la libre competencia con clientes, con otras empresas y en el proceso de licitaciones.

### 3.- Nuestro Entorno



3) En Nuestro Entorno, nuestra empresa coexiste en un entorno conformado por la comunidad local, distintos grupos de interés y el medioambiente, en la realización de nuestras labores, el desarrollo de nuestro negocio y en el establecimiento de relaciones comerciales, siempre se debe asegurar el resguardo de la comunidad y el medioambiente, no afectando su calidad de vida.

## En relación a mi vínculo con Grupo Andinas

Como proveedor del Grupo Andinas, debo resguardar siempre la integridad en las relaciones comerciales y el cumplimiento de las leyes vigentes, así como de las políticas internas del Grupo Andinas que me son aplicables en calidad de proveedor. En este sentido, algunas buenas prácticas que puedo llevar a cabo como proveedor tienen relación con:

- **Información sensible del Grupo Andinas:** No conseguir ni hacer uso de información sensible o privilegiada del Grupo Andinas, que pudiesen afectar licitaciones, condiciones comerciales, así como en definitiva el vínculo comercial entre Grupo Andinas y proveedores.
- **Defensa de la libre competencia:** No compartir con otras empresas que se dedican a nuestro rubro nuestros precios; en el marco de licitaciones, no establecer acuerdos con otros competidores para limitar el suministro de productos o servicios a fin de incrementar precios o influir en el mercado.
- **Precaución en procesos de licitación:** En medio de procesos de licitación de Grupo Andinas, debemos evitar cualquier conducta, acción o situación en la que se entregue información falsa; si se presenta una situación de conflicto de interés con un colaborador de Grupo Andinas que pueda afectar la postulación se debe declarar, para permitir adoptar las medidas de resguardo necesarias; afectar de cualquier manera en la oferta de otros potenciales proveedores o su potencial elección, como podría ser el ofrecimiento de beneficios económicos o de otra naturaleza a quien se encuentre a cargo de la licitación en Grupo Andinas, a cambio de una contraprestación o de favorecer en un proceso de licitación.
- **Uso de canal de denuncias de Grupo Andinas:** Si en el desempeño de las labores contratadas al Proveedor, éste o sus empleados presencias o se sospecha sobre algún acto que va en desmedro de los valores, principios o políticas anticorrupción de Grupo Andinas o en general de alguna mala práctica, es nuestro deber informar y denunciar esta situación.



## En relación a clientes y terceros

En cuanto a la relación de nuestros proveedores con clientes y otros actores relacionados a nuestra Empresa, es importante considerar que todos somos parte de la comunidad del Grupo Andinas. Es decir, todo lo que decimos y realizamos como proveedores, con clientes y otros, debe ser el fiel reflejo de nuestros valores y de nuestra cultura de integridad. En razón de ello, algunas buenas prácticas que pueden ser realizadas, dicen relación con:

- **Limitar la recepción y/o entrega de regalos<sup>2</sup>** : Los regalos pueden generar una situación de conflicto en el equipo de trabajo. Sin importar si esta es una invitación, un bien material o inmaterial, debe limitarse lo más posible la entrega así como la recepción de éstos, en este último caso para que el trabajador que lo reciba no tenga la percepción de estar en deuda con la persona que le entrega el regalo, que podría llevar a actuar de forma incorrecta, en contra de los intereses de su empresa o de alguna empresa del Grupo Andinas. Los regalos costosos o de lujo están absolutamente prohibidos.
- **No acceder a peticiones que puedan afectar el trabajo para el cual fue contratado:** Muchas veces como proveedor en terreno, te puedes enfrentar a situaciones en las que clientes, por ejemplo, te solicitan realizar trabajos que pueden afectar el suministro y/o registro de consumo. Ante eso, esperamos que nuestros proveedores rechacen ese tipo de peticiones, dado que nuestro interés principal está en la integridad, transparencia y honestidad en todos aquellos procesos que se llevan a cabo en nuestra cadena de valor. Es decir, desde el cómo actúan nuestros altos cargos, hasta cómo actúan nuestros proveedores en terreno a nombre de Grupo Andinas.



<sup>2</sup> Para comprender mejor sobre el tema, puede revisar la Política Anticorrupción de Grupo Andinas, en el apartado Regalos, invitaciones y viajes, Pp. 12

## En relación al vínculo con autoridades

Como proveedor, cuando nos relacionamos con autoridades debemos ser especialmente cuidadosos. Si bien éstas no se desarrollan con mucha frecuencia, es importante recordar que las autoridades municipales, fiscalizadores y otros agentes estatales normalmente podrán relacionarse con nuestra empresa, por este motivo, se proponen algunas prácticas como:

- **Registro de reuniones con fiscalizadores y otras autoridades:** Mantener un registro y elaborar un acta sobre las visitas realizadas por o con autoridades de manera interna. Esto nos permite saber y dejar constancia de lo que fue realizado en la reunión, de la información que fue solicitada y/o que fue entregada.
- **Para efectos de fiscalizaciones:** Entregar toda aquella información que me es solicitada por la autoridad a tiempo y de manera fidedigna, para el cumplimiento de aquellos procedimientos que deban ser aplicados por ésta. Así como también, siempre aportar antecedentes (de tenerlos) para aquellas investigaciones que se estén realizando.
- **Mantener la formalidad de las reuniones:** Las reuniones con autoridades o fiscalizadores, siempre deben tener lugar en sitios de ambiente laboral, debe desincentivarse las reuniones en espacios privados como una casa particular, un restaurant u otra instancia extralaboral. De la misma forma, utilizando los canales formales de comunicación con la autoridad, evitando otros medios informales como Redes Sociales o aplicaciones mensajería.
- **Prohibir los regalos y favores a funcionarios:** Entregar un regalo sin importar si es un bien material o no, una invitación, u otro similar puede ser considerado como soborno a un funcionario público, el cual es penado por la Ley N° 20.393 que establece la responsabilidad penal de las personas jurídicas.



## En relación a prácticas como empresa

Más allá de las exigencias de las normativas y distintos reglamentos, del vínculo con distintos actores, es importante que nuestros proveedores como empresa, como organización de alguna u otra manera puedan internalizar y hacer parte en general de su día a día de ciertas acciones/ prácticas que permitan mitigar riesgos de corrupción e incentivar buenas prácticas en el actuar y en favor de la integridad en general del medio en el cual se desenvuelven.

Para ello, te sugerimos lo siguiente:

- **Adecuada gestión de conflictos de interés:** En las relaciones comerciales es común encontrarse con situaciones que pueden enfrentar nuestros intereses comerciales con nuestros intereses personales. Un conflicto de interés no es malo por sí mismo, pero siempre debe estar acompañado de una correcta gestión. Cuando se va a adquirir algún material, servicio, realizar una contratación o disponer de un nuevo empleado, debemos transparentar si entre los oferentes existe alguna relación con quien tiene un espacio en la toma de decisión. Siempre debemos aceptar la mejor oferta o la más conveniente para nuestra organización, por sobre cualquier otro interés personal o de un tercero, que no siempre se puede condecir con los requerimientos o necesidades de nuestra empresa.
- **Mantener un correcto uso de bienes y materiales:** Se debe concientizar que prácticas como sustraer materiales sin uso o sobrantes, así como herramientas, o ahorrar en materiales al momento de realizar un servicio para conservarlos para su propio usufructo, son prácticas corruptas y pueden constituir delitos penales. Ante esto, es una buena práctica mantener un acta del uso de materiales y la cantidad de material sobrante, además de un adecuado inventario. Por otra parte, se les debe incentivar a los trabajadores a realizar correctamente las actas, siempre reportando la realidad del inventario.



- **No consentir las malas prácticas:** Si hemos presenciado las faltas de algún trabajador de nuestra empresa, debemos dar aviso a nuestros superiores encargados; no denunciar las malas prácticas afecta el funcionamiento de nuestro lugar de trabajo y nos transforma en cómplices de lo que ocurre. No puede ser una justificante el “las cosas siempre se han realizado de esta manera” o “si ellos lo hacen, ¿por qué yo no?”.
- **Reforzar la integridad en nuestro lugar de trabajo:** Es importante que los trabajadores nuevos, así como los antiguos conozcan aquellas normativas asociadas a evitar malas prácticas, ya sean éstas códigos de ética, políticas anticorrupción, modelos de prevención del delito, entre otras y cumplan con ellas a cabalidad. Fomentar un actuar apropiado, fomentando la ética, ante todo; generando un ambiente positivo para el equipo y permitiendo reflejar dicho actuar en el vínculo con terceros.
- **Identificar y monitorear riesgos:** Más allá del tamaño de nuestra empresa, siempre de alguna manera estamos enfrentados a riesgos de corrupción o de malas prácticas. Ante lo cual, es necesario de manera interna poder (i) identificar áreas, cargos o ciertas acciones en particular que pudiesen ser potencialmente riesgosas para las organizaciones; (ii) considerar y definir medidas de prevención y (iii) realizar un seguimiento o monitoreo de lo que ocurre en la práctica con dichas acciones, sobre todo, porque los riesgos para las empresas tienden a ser variables en el tiempo.



## IV) POLÍTICAS RELEVANTES ASOCIADAS

Todas las políticas elaboradas por Grupo Andinas son parte de su compromiso con la transparencia, con la integridad, así como del cumplimiento de las normas vigentes en Chile para la lucha contra la corrupción. Las políticas son aplicables a todas las personas que tienen relación con Grupo Andinas como son sus trabajadores, asesores, representantes legales y por supuesto, sus proveedores.

Algunas de las políticas anticorrupción asociadas a nuestros proveedores, se indican a continuación:

### Política anticorrupción

La Política Anticorrupción de Grupo Andinas fue elaborada para convertirse en una guía que permita a trabajadores y colaboradores de Grupo Andinas de todo nivel, actuar de forma ética en el desarrollo de sus labores. Alguna de las temáticas que abarca son: Conflictos de interés, regalos y viajes, procesos de licitación, además de entregar definiciones de fácil entendimiento frente a temáticas relacionadas con anticorrupción.



### Decálogo de proveedores

Esta política desarrollada por Grupo Andinas especifica una lista de diez compromisos, buenas prácticas y conductas transparentes para sus proveedores, plasmando la importancia que tiene la transparencia en toda su cadena de valor. Estos compromisos pueden permitir a los proveedores plantear una línea de acción ética para prevenir las malas prácticas en su empresa.

### Modelo de prevención del delito

De acuerdo a lo estipulado en la Ley N°20.393 que establece la responsabilidad penal de las personas jurídicas, se ha diseñado el Modelo de Prevención de Delitos, que es parte de los mecanismos de autorregulación de Grupo Andinas frente a delitos de corrupción o potenciales faltas a las leyes anticorrupción vigentes.

Explica los delitos que son penados por la ley N°20.393 y sus modificaciones, y los artículos del Código Penal que los sancionan. De igual forma permite conocer el modelo de gestión de Grupo Andinas frente a los delitos de corrupción.

## V) CANAL DE DENUNCIAS GRUPO ANDINAS.

Como parte del modelo de prevención de delitos de Grupo Andinas, se ha implementado un sistema de canal de denuncias, que permite realizar denuncias por infracciones a ciertas políticas internas, especialmente, al Código Ético, el Modelo de Prevención de Delitos y la Ley N° 20.393, la Política Anticorrupción y sus procedimientos asociados y cualquier conducta sospechosa de corrupción, así como también acoso laboral o abuso de la que seas víctima o testigo. Este canal es confidencial, por lo que resguarda la identidad del denunciante y lo protege de cualquier represalia.



### ¿Por qué denunciar?

Es importante que consideres que las denuncias en sí son una herramienta fundamental para detectar situaciones anómalas que están ocurriendo y no siempre son de conocimiento de todos. Cuando decimos que todos somos parte del problema de la corrupción, pero a su vez de la solución del mismo, en el fondo se apela a que toda persona que sea testigo o haya sabido sobre alguna mala práctica aporte en dicho proceso con la denuncia de aquellos casos.

Lo anterior, permitiendo terminar con situaciones en las que se favorece por ejemplo a una persona sobre otra en una oportunidad laboral; existencia de ganancias económicas para una empresa, pero de manera fraudulenta o en el mismo lugar de trabajo, cuando son utilizados materiales de la empresa, para uso personal, entre otros.

### ¿Cómo puedo realizar una denuncia?

Las denuncias deben ser enviadas a través del Canal de Denuncias del Grupo Andinas disponible en la página web de la Empresa. De igual forma se pueden realizar denuncias a través del Compliance Officer, o vía mail a [compliance@aguasandinas.cl](mailto:compliance@aguasandinas.cl).



### ¿Cómo puedo saber que la conducta de otro es denunciabile?

Cuando en conocimiento de las políticas anticorrupción de Grupo Andinas, observamos, somos testigos o vivenciamos una acción irregular vinculada con lo que allí se indica, es necesario realizar una denuncia; ya sea que dicha acción sea cometida por un colaborador de Grupo Andinas, un proveedor u otro actor que se vincule con Grupo Andinas.

No obstante, es necesario hacer hincapié que en general no todo acto de corrupción se encuentra contemplado específicamente en dichas políticas, ante lo cual, debemos estar atentos a aquellas situaciones que nos causen desconfianza, que creamos que sean fraudulentas y ante la duda, mejor es preguntar o conseguir asesoramiento en la materia con el área de Compliance de Grupo Andinas.



### ¿Qué ocurre cuando hago una denuncia?

Grupo Andinas posee un Procedimiento de Denuncias, Investigaciones y Sanciones, en el que se expone el procedimiento de investigación, resolución y sanción de las denuncias que llegan al canal. Este procedimiento dispone una comunicación constante con el denunciante para mantenerlo informado sobre el estado de su denuncia y la resolución de la investigación.



## VI) AUTOEVALUACIÓN: ¿NECESITAS DESARROLLAR MÁS TUS PRÁCTICAS ÉTICAS Y DE ANTICORRUPCIÓN?

En esta sección se formulan preguntas que te permitirán autoevaluar e identificar aquellas prácticas anticorrupción que hoy en día te encuentras realizando como empresa. Selecciona por cada una de las preguntas una alternativa (aquella alternativa que más te represente). No hay respuestas incorrectas:



- ¿Cuán importante es para su empresa el compromiso y el desarrollo de la ética en el día a día?
  - Muy importante (5 puntos)
  - Medianamente importante (3 puntos)
  - Consideramos que existen otros temas más importantes (0 puntos)
  
- ¿Su empresa cuenta con políticas sobre ética o anticorrupción? Por ejemplo, código de ética propio, políticas sobre relacionamiento con funcionarios públicos, mitigación de conflictos de interés, modelo de prevención del delito u otros similares.
  - Sí, tenemos este tipo de políticas y conocidos por todos nuestros colaboradores. (5 puntos)
  - Tenemos estas políticas, pero creemos que no son conocidas por todos. (4 puntos)
  - No tenemos este tipo de políticas implementadas, pero en general nuestros colaboradores saben que no deben incurrir en malas prácticas. (3 puntos)
  - No tenemos este tipo de políticas implementadas y no se conoce mucho del tema (0 puntos)
  
- Si es que cuentas con mecanismos de control interno y/ o programas o medidas éticas y de cumplimiento de las normativas, ¿incluyen estas un sistema de procedimientos financieros y contables, diseñado para garantizar que estos procedimientos no puedan ser utilizados con fines de corrupción o para ocultar este tipo de actos?
  - Sí, contamos con estos procedimientos y se encuentran reforzados para evitar que nuestra empresa sea utilizada para fines de corrupción. (5 puntos)
  - Sí, contamos con procedimientos, pero no se utilizan con frecuencia y/o no se monitorean frecuentemente (3 puntos)
  - No, no contamos con ellos, pero es de nuestro interés poder implementar algo similar. (3 puntos)
  - No, no contamos con ellos, pero tampoco es necesario implementarlo en nuestra empresa. (0 puntos)



- ¿Existen instancias de formación sobre ética, transparencia y/o sobre las políticas internas anticorrupción (en caso de tenerlas) para directivos y el personal de la empresa?
  - Sí, existen estas instancias y se encuentra planificada su realización durante el año, tanto para directivos como trabajadores. (5 puntos)
  - Sí, existen estas instancias, pero no se desarrollan con frecuencia a directivos y trabajadores. (4 puntos)
  - No, no existen estas instancias, pero creemos que es algo necesario de realizar. (3 puntos)
  - No, no existen estas instancias, pero tampoco se requieren en mi empresa. (0 puntos)
  
- ¿Cuentas con una persona encargada de prevención de malas prácticas o prácticas corruptas, y que adicionalmente asegura el cumplimiento legal en dichas materias?
  - Sí, contamos con una persona encargada y dedicada exclusivamente a dicha labor, y cuenta con los medios, facultades suficientes para el desempeño de sus funciones. (5 puntos)
  - Sí, contamos con una persona encargada de ello, pero no es un cargo específico (la persona realiza a la vez otras actividades al interior de la empresa). (3 puntos)
  - No existe un cargo similar. (0 puntos)
  
- ¿Regularmente identificas aquellos potenciales riesgos de involucramiento de tu empresa en algún acto de corrupción, ya sean estos internos o en relación con terceros externos a tu empresa?
  - Sí, de hecho, contamos con una matriz de riesgo donde monitoreamos frecuentemente este tipo de situaciones (5 puntos)
  - Sí, regularmente somos capaces de identificar algunas situaciones de riesgo, pero no contamos con un mecanismo para definirlos concretamente y hacer un seguimiento de ellos. (3 puntos)
  - No, han ocurrido casos aislados, pero no ha sido necesario hacer seguimiento de ellos. (0 punto)
  - No, porque en mi empresa esas situaciones no ocurren. (0 puntos)



## Resultados

### Defensor de la Integridad Empresarial (Si obtuviste entre 30 y 23 puntos)

Si tu empresa obtuvo entre 30 y 23 puntos es un Defensor de la Integridad Empresarial. En este sentido, son todas aquellas empresas que se preocupan por la integridad en el día a día y poseen prácticas más establecidas que permiten identificar, monitorear y sancionar todas aquellas acciones que van en desmedro de los valores y políticas internas de la empresa.

¡Tú empresa se encuentra por buen camino en la lucha contra la corrupción y las malas prácticas empresariales!, sin embargo, no debes olvidar que siempre es necesario monitorear aquellas medidas adoptas para observar su idoneidad para la empresa, estar pendientes de la actualización de las normativas nacionales y ser precavidos con aquellas áreas o espacios donde potencialmente podrían presentarse riesgos de corrupción.



### Partidario de la Integridad Empresarial (Si obtuviste entre 22 y 12 puntos)

Si tu empresa obtuvo entre 22 y 12 puntos es un Partidario de la Integridad. Son todas aquellas empresas que comprenden la importancia de la integridad en el desarrollo de su negocio, pero han tenido ciertas dificultades para desarrollar políticas o buenas prácticas al interior de su empresa, o requieren de un mejor apoyo técnico para concretar aquellas medidas necesarias para la mitigación de la corrupción.

En este sentido, si tienes dudas o requieres de guía para desarrollar o mejorar aquellas prácticas internas que se han realizado en tu empresa, contáctate con el oficial de Cumplimiento al correo [compliance@aguasandinas.cl](mailto:compliance@aguasandinas.cl)



### Aprendiz de la Integridad Empresarial (Si obtuviste entre 11 y 0 puntos)

Si tu empresa obtuvo entre 11 a 0 puntos es un Aprendiz de la Integridad empresarial. Esta categoría engloba a aquellas empresas que recientemente han comenzado a comprender el significado e importancia de la integridad empresarial y que, por este motivo, aún no cuentan con prácticas concretas, establecidas y dadas a conocer a cada uno de sus trabajadores.

Es importante considerar, que la aplicación de medidas anticorrupción no necesariamente requiere de una gran inversión, en este sentido, te incentivamos a que conozcas algunas de estas prácticas y evalúes aquellas que efectivamente por presupuesto y/o recursos humanos puedas implementar internamente.

Si tienes dudas o te interesa saber más sobre ello, contáctate con el oficial de Cumplimiento al correo [compliance@aguasandinas.cl](mailto:compliance@aguasandinas.cl)

